REGLAMENTO DE CARRERA
MMQ KIDS
BY CAFÉ QUINDÍO — SÁBADO 20 DE MARZO DE 2027

El MMQ Kids by Café Quindío es la carrera infantil de la Media Maratón Quindío, organizada por Media Maratón Quindío S.A.S. (MMQ S.A.S.). Se realizará el sábado 20 de marzo de 2027 en el Parque Soledén de Comfenalco Quindío, Armenia, Quindío. Es un espacio deportivo, familiar y festivo, diseñado para que los niños y niñas vivan su primera experiencia de atletismo de calle de forma segura y memorable.

Por tratarse de una carrera dirigida exclusivamente a menores de edad, la autorización y compromiso del acudiente es obligatoria para todos los participantes, sin excepción.

1. Categorías y distancias

Categoría	Edades	Distancia	Acompañamiento	Sexo
Spark	5 – 7 años	400 m	Un padre/madre corre junto al niño (obligatorio)	M / F
Flow	8 – 10 años	700 m	Solos. Acudiente presente en la carrera.	M / F
Power	11 – 12 años	1.5 km	Solos. Acudiente presente en la carrera.	M / F

La categoría Spark (5–7 años) permite que un padre, madre o acudiente acompañe al niño durante todo el recorrido. El acudiente no debe estar inscrito como acompañante en la misma carrera (el acompañante no tendrá kit), y su participación es de apoyo, no competitiva. Los tiempos de la categoría Spark se registran únicamente sobre el niño o la niña.

Las categorías Flow (8–10) y Power (11–12) corren de manera autónoma. Los acudientes deben estar presentes en la carrera y podrán ubicarse en la zona de espectadores definida por la organización.

2. Inscripción y kit

2.1. Valor de inscripción: $100.000 (cien mil pesos colombianos). Incluye kit del participante (camiseta y medalla conmemorativa, número de competencia). El kit será entregado el viernes 19 de marzo en el centro de convenciones de Armenia, Quindío.

2.2. La inscripción se realiza a través de la plataforma oficial de la carrera y estará disponible en los canales de comunicación de MMQ S.A.S. Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos por categoría.

2.3. No hay lugar a devolución del dinero de inscripción una vez realizado el pago. Para solicitudes de cesión de cupo o situaciones de fuerza mayor documentadas, se aplica la Política de reembolso, cesión y aplazamiento de los Términos y Condiciones de la carrera.

2.4. Todos los participantes deben haber aceptado de forma expresa este Reglamento, los Términos y Condiciones y la Autorización y compromiso del acudiente al momento de la inscripción.

3. Requisitos de participación

- Tener entre 5 y 12 años cumplidos a la fecha de la carrera (sábado 20 de marzo de 2027).
- Contar con la autorización del padre, madre o representante legal, formalizada mediante la Autorización y compromiso del acudiente.
- Para la categoría Spark: el padre, madre o acudiente acompañante no debe estar inscrito en la carrera.
- Encontrarse en condiciones físicas y de salud adecuadas para completar la distancia de su categoría. En caso de duda, se recomienda valoración médica previa.
- Portar el número de competencia en la parte delantera del torso durante todo el recorrido.
- Asistir con calzado deportivo adecuado y ropa cómoda para correr.

4. Normas durante el recorrido

- No está permitido el uso de bicicletas, patines, patinetas, monopatines, scooters u otros medios de desplazamiento distintos a la carrera a pie.
- No está permitido recibir ayuda externa que facilite la culminación del recorrido, salvo la del acudiente acompañante en la categoría Spark.
- Los participantes deben respetar el recorrido señalizado, los puntos de retorno y las instrucciones del personal de la organización y de seguridad.
- No está permitido participar con lesiones, yesos, muletas u otras condiciones que pongan en riesgo la seguridad propia o de los demás.
- Los comportamientos agresivos o contrarios a la sana convivencia serán causales de retiro de la carrera.

5. Recorridos y horarios de salida.

Zona de salida y llegada

Las salidas y llegadas se realizan en el Parque Soledén de Comfenalco Quindío, Armenia, Quindío. Los recorridos son dentro o en los alrededores inmediatos del Parque, sobre vías delimitadas por la organización. Todos los participantes deben estar en el Parque Soledén a más tardar a las 7:00 a.m.Parque Soledén de Comfenalco Quindío, Armenia, Quindío. Los recorridos son dentro o en los alrededores inmediatos del Parque, sobre vías delimitadas por la organización.

400 m — Categoría Spark (5–7 años)

Las distancias se realizan dentro del Parque Soledén de Comfenalco Quindío. Las rutas específicas de cada categoría estarán publicadas en la página web y redes sociales oficiales de la carrera antes del día de la carrera. Hora de salida categoría Spark (400m): 7:30 a.m. El acompañante parte junto al niño o la niña.

700 m — Categoría Flow (8–10 años)

Las distancias se realizan dentro del Parque Soledén de Comfenalco Quindío. Las rutas específicas de cada categoría estarán publicadas en la página web y redes sociales oficiales de la carrera antes del día de la carrera. Hora de salida categoría Flow (700m): 8:00 a.m. El acompañante está fuera del corral de salida observando al niño o la niña.

1.5 km — Categoría Power (11–12 años)

Las distancias se realizan dentro del Parque Soledén de Comfenalco Quindío. Las rutas específicas de cada categoría estarán publicadas en la página web y redes sociales oficiales de la carrera antes del día de la carrera. Hora de salida categoría Power (1.500m): 8:30 a.m. El acompañante está fuera del corral de salida observando al niño o la niña.

6. Seguridad y atención médica

La carrera contará con personal de primeros auxilios y paramédico durante todo el desarrollo de la carrera. Dado que todos los participantes son menores de edad:

- El acudiente es el responsable directo del niño o la niña antes, durante y después de la carrera.
- El número de competencia del participante incluirá el número de contacto del acudiente y del Puesto de Mando Unificado (PMU).
- Ante cualquier situación de emergencia, el personal médico actuará de inmediato y contactará al acudiente registrado. La autorización del acudiente permite a MMQ S.A.S. y al personal médico realizar los primeros auxilios y traslados necesarios sin requerir autorización adicional en el momento.
- Si un niño o niña presenta malestar, dolor o cualquier signo de alerta antes o durante la carrera, debe retirarse inmediatamente y ser atendido por el personal médico.

7. Reconocimiento en pódium y rifas

7.1. Reconocimiento en pódium

Los tres primeros lugares en cada categoría y rama (masculina y femenina) recibirán reconocimiento en pódium. No hay premiación en dinero ni en especie por posición. El reconocimiento es simbólico y celebratorio.

Categoría	Posición premiada	Rama masculina	Rama femenina
Spark (5–7)	1.°, 2.° y 3.°	Reconocimiento en pódium	Reconocimiento en pódium
Flow (8–10)	1.°, 2.° y 3.°	Reconocimiento en pódium	Reconocimiento en pódium
Power (11–12)	1.°, 2.° y 3.°	Reconocimiento en pódium	Reconocimiento en pódium

Los resultados oficiales serán determinados por la posición de llegada. Los ganadores serán los registrados en las tres primeras posiciones con los tres mejores tiempos de su categoría y rama. La información oficial será proporcionada por el equipo de jueces de la liga quindiana de atletismo.

Los participantes que opten por retirarse del recorrido no tendrán derecho a posición en el pódium ni a participar en la clasificación final.

7.2. Rifas

Todos los participantes debidamente inscritos y presentes en la carrera participarán automáticamente en las rifas de MMQ Kids. Los premios de las rifas serán definidos y comunicados por la organización a través de los canales oficiales previo a la carrera. Para participar en las rifas el número de competencia debe estar puesto. El ganador debe estar presente en el momento del sorteo.

8. Menores de edad y responsabilidad del acudiente

Dado que todos los participantes del MMQ Kids son menores de edad, las siguientes condiciones son de cumplimiento obligatorio:

1. La inscripción solo es válida con la Autorización y compromiso del acudiente debidamente firmada.
2. El acudiente firmante asume la responsabilidad integral por la participación del menor y declara que el niño o la niña se encuentra en condiciones de salud adecuadas para la actividad.
3. El acudiente autoriza expresamente a MMQ S.A.S. y al personal médico de la carrera a realizar los primeros auxilios y traslados de urgencia que se consideren necesarios para la integridad del menor.
4. El acudiente exonera a MMQ S.A.S., sus socios, aliados, patrocinadores y voluntarios de los riesgos inherentes propios de la actividad deportiva, salvo los daños causados por dolo o culpa grave de la organización.
5. La organización promueve la participación incluyente. Cualquier condición especial de salud debe informarse al correo contacto@mediamaratonquindio.com con 15 días de anticipación, para evaluar las medidas de seguridad que correspondan. Ninguna inscripción será rechazada por motivos discriminatorios.

9. Datos personales y uso de imagen

El tratamiento de los datos personales del menor se realiza conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Política de Tratamiento de Datos de MMQ S.A.S. La autorización del tratamiento de datos y del uso de imagen del menor es otorgada por el acudiente en la Autorización y compromiso del acudiente.

10. Disposiciones generales

- La organización podrá modificar el recorrido, los horarios u otros aspectos logísticos por razones de seguridad o condiciones climáticas, procurando el adecuado desarrollo de la carrera.
- La Liga Quindiana de Atletismo avalan los resultados oficiales de la carrera.
- Este reglamento hace parte integral de los Términos y Condiciones de la carrera y de la Autorización y compromiso del acudiente. Su aceptación es requisito para participar.
- En caso de controversia o situación no prevista en este reglamento, la decisión final corresponde a la organización de MMQ S.A.S.
- Ley aplicable: legislación colombiana. Jurisdicción: Armenia, Quindío.